



REPÚBLICA DOMINICANA



**Revisión a la Evaluación Técnica y Económica
Por reclamación y/o impugnación al proceso
Núm. EDESUR-MAE-PEEN-2022-0001**

**ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA RESOLUCION
DE AVERIAS Y MANTENIMIENTO DE REDES EN ESTADO DE
EMERGENCIA EN LA ZONA DE CONCESION DE EDESUR
DOMINICANA, S.A.**

Diciembre 2022

ÍNDICE

OBJETIVO	3
INFORMACIONES GENERALES DEL PROCESO	3
CITA PLIEGO DE CONDICIONES:	3
PRETENSIONES LEGALES	5
RECLAMACIONES E/O IMPUGNACIONES	6
1. CONCLUSIONES.....	24
➤ CUARTO: RACTIFICAR, las Conclusiones de la Evaluación del Sobre A, según se detalla a continuación:	25

OBJETIVO

Presentar al Comité de Compras y Contrataciones las consideraciones del equipo de Peritos del proceso núm. **EDESUR-MAE-PEEN-2022-0001** a las reclamaciones e/o impugnaciones remitidas por los oferentes participantes contra el resultado de la evaluación de ofertas técnicas y económica, sobre los puntos de incumplimiento que provocaron su desestimación.

INFORMACIONES GENERALES DEL PROCESO

En el marco del Proceso de Compra Excepción Emergencia Nacional, Núm. **EDESUR-MAE-PEEN-2022-0001** de conformidad con el decreto No. 638-2022, emitido por el poder ejecutivo el 5 de noviembre 2022, para la "**ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA RESOLUCION DE AVERIAS Y MANTENIMIENTO DE REDES EN ESTADO DE EMERGENCIA EN LA ZONA DE CONCESION DE EDESUR DOMINICANA, S.A.**", los peritos evaluadores designados por el comité de compras mediante la resolución No. 386-2022 son: **Esteban Figuereo**, Asistente Técnico AGG **Pedro De La Cruz Dipre**, Gerente Operativo Sector, **Erick Wilton Espinal Corporan**, Gerente Operativo Sector, **Hamlet Alberto Ramírez Caba**, Gerente Operativo Sector, **Edwin Alejandro Tejeda Roa**, Encargado De Normas Técnicas, **Nelson Alcántara**, Abogado; **Karen Santos Del Orbe**, Licenciada en Contabilidad, Analista de Gestión Tributaria, han procedido a evaluar las documentaciones técnicas, y económicas presentadas por los oferentes del referido proceso de compras.

En fecha dos (02) de diciembre del año 2022, el equipo de perito antes mencionados presentó el Informe Pericial de Evaluación de Ofertas Técnica y Económica **del Proceso de compra No. EDESUR-MAE-PEEN-2022-0001 para la "Adquisición de Materiales Eléctricos"**, aprobado mediante Resolución Núm. 417-2022 de fecha 01/12/2022, mediante el cual entre otras disposiciones fueron inhabilitados oferentes y algunos ítems de participantes, los cuales, fueron notificado en fecha 05/12/2022 mediante correo electrónico y publicado en los Portales de la DGCP y EDESUR. En virtud de la notificación de los resultados de la evaluación pericial de ofertas técnicas, realizaron reclamaciones o impugnaciones al contenido del mismo respecto a la ponderación de las descalificaciones, tal cual como se puede apreciar en el presente informe.

CITA PLIEGO DE CONDICIONES:

3.3 Validación y Verificación de Documentos:

Los Peritos, procederán a la validación y verificación de los documentos contenidos en el referido "Sobre A". Ante cualquier duda sobre la información presentada, podrá comprobar, por los medios que considere adecuados, la veracidad de la información recibida.

No se considerarán aclaraciones a una Oferta presentadas por Oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud de la Entidad Contratante. La solicitud de aclaración por la Entidad Contratante y la respuesta deberán ser hechas por escrito.

Antes de proceder a la evaluación detallada del "Sobre A", los Peritos determinarán si cada Oferta se ajusta sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específica; o si existen desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o de tipo subsanables de conformidad a lo establecido en el numeral 2.14 del presente documento.

En los casos en que se presenten desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o tipo subsanables, los Peritos Especialistas procederán de conformidad con los procedimientos establecidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

3.4 Criterios de Evaluación:

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/NO CUMPLE". Pliego de Condiciones Específicas para el Proceso de Compra Excepción Emergencia Nacional No. EDESUR-MAE-PEEN-2022-0001 para la Adquisición de materiales eléctricos para resolución de averías y mantenimiento de redes en estado de emergencia en la zona de concesión de Edesur Dominicana, S.A.

La evaluación se realizará de la siguiente manera:

- HALL
PolicD
EF
EATR
KLSD
EWEL
NAU.*
- a)** Se verificará el cumplimiento de las documentaciones legales y financieras requeridas, sea en la etapa inicial de evaluación o como resultado de una solicitud de subsanación cursada por el Comité de Compras y Contrataciones a través de la Gerencia de Compras. En caso de que un oferente no suministre la documentación requerida, no la entregue de forma correcta o no subsane los errores que le sean solicitados dentro del plazo otorgado a tales fines, la oferta será desestimada sin más trámite.
 - b)** Los peritos designados analizarán la compatibilidad técnica de los bienes ofertados, contrastándolos con las especificaciones técnicas de los materiales establecidos por EDESUR.

Para que un Bien pueda ser considerado que CUMPLE, deberá cumplir con todas y cada una de las características contenidas en las referidas las Planilla de datos garantizados. Es decir, que el no cumplimiento en una de las especificaciones implica la descalificación de la Oferta y la declaración de NO CUMPLE del Bien ofertado. Los Peritos levantarán un informe donde se indicará el cumplimiento o no de las Especificaciones Técnicas de cada uno de los Bienes

ofertados, bajo el criterio de CUMPLE /NO CUMPLE. En el caso de no cumplimiento indicará, de forma individualizada las razones. Los Peritos tomarán como criterio técnico de evaluación, el cumplimiento de los bienes ofertados de las especificaciones técnicas dispuestas para cada uno.

PRETENSIONES LEGALES

De acuerdo con la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con Modificaciones de la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, el artículo 67 consagra todo lo relativo a las reclamaciones, impugnaciones y controversias, que expresa: Toda reclamación o impugnación que realice el proveedor a la entidad contratante deberá formalizarse por escrito. En este aspecto, el oferente anteriormente indicado realizó su reclamación por escrito, en consecuencia, los oferentes cumplieron con este procedimiento de forma.

En ese mismo orden, siendo presentada la reclamación dentro del plazo otorgado por la Ley, de acuerdo al artículo 67, numeral 1, fueron notificadas a todos los proveedores participantes dentro del plazo de dos (02) días hábiles, para que dentro de un plazo de cinco (05) días calendario, a partir de la presente notificación, los terceros contesten sobre el recurso, en virtud a lo establecido en los numerales 4 y 5 de la ley citada en el acápite anterior.

Asimismo, el numeral 6, estipula que: La entidad estará obligada a resolver el conflicto, mediante resolución motivada, en un plazo no mayor de quince (15) días calendario, a partir de la contestación del recurso o del vencimiento del plazo para hacerlo.

En esa tesitura, la entidad se encuentra en plazo, a los fines de la contestación a los aspectos reclamados o impugnado por los oferentes participantes. Cabe resaltar, que los desacuerdos fueron por el incumplimiento establecido en el Informe Pericial de Evaluación de Oferta aprobado mediante Resolución Núm.417-2022, las cuales, se detallaran a continuación.

HARC
PacCD
SATR
KLSDO
EWEL
NAV.

RECLAMACIONES E/O IMPUGNACIONES

PUNTO MARKET, S.R.L.

El oferente presenta un Recurso de Impugnación exponiendo sus argumentos ante el desistimiento de su oferta establecido en el Informe de Evaluación Técnica y Económica, notificado en fecha 05/12/2022, recurso que indica lo siguiente:

Quisiéramos hacer las siguientes aclaraciones:

- 1- Las planillas de datos garantizados para los artículos códigos no. 1002929, 1004503, 1003180, 1002840, 1003327, 1003137 de la marca GPI fueron incluidas certificaciones que se pueden consultar en el portal www.cce-hk.cn o escaneando el código QR que aparece en el certificado.
- 2- En las subsanaciones presentamos tanto los certificados de la marca GPI como los de nuestro fabricante SHANGHAI HERRAJES. (VER ANEXOS).
- 3- Del código 1008853, anexamos documentos referentes al encementado y pintura protectora de los mismos.



HARL
Palced
EF
EATR
KLSDD
EWEL
NAU

Respuestas:

- Dando respuesta al **punto 1**: Para los materiales siguientes, se procedió a verificar la información suministrada en su oferta:

Código SAP	Descripción Material	Oferente	Fabricante	Marca
1002929	CONECTOR A PRUEBA D'AGUA PIC. 6,3 ROSC 1"	PUNTO MARKET, S.R.L.	SHANGHAI HERRAJES CO. LTD	GPI
1004503	CONECTOR DE PERFORACION DE FASE	PUNTO MARKET, S.R.L.	SHANGHAI HERRAJES CO. LTD	GPI
1003180	PINZA DE RETENCION DOBLE	PUNTO MARKET, S.R.L.	SHANGHAI HERRAJES CO. LTD	GPI
1002640	CRUCETA DE ACERO GALV 8-0" 3"X3"X1/4"	PUNTO MARKET, S.R.L.	SHANGHAI HERRAJES CO. LTD	GPI
1003327	FLEJES DIAGONAL PERFIL L ACERO GALVANIZADO DE 84	PUNTO MARKET, S.R.L.	SHANGHAI HERRAJES CO. LTD	GPI
1003137	SOPORTE VERTICAL PARA AISLADOR TIPO POST	PUNTO MARKET, S.R.L.	SHANGHAI HERRAJES CO. LTD	GPI

El certificado ISO 9001 No. 10137314Q y 10137315Q adjunto en la oferta inicial están a nombre de **GPI GLOBAL PRODUCTS INTERNATIONAL, LLC**, el cual se consultó en fecha 24-11-2022 y las mismas aparecieron que no tenían registro para estos números de certificación. Por petición de ustedes en su carta de impugnación se volvió a consultar y se comprobó su validez, pero en nuestra verificación evidenciamos que GPI no es fabricante, más bien es una marca, tal como ustedes indican en dicha carta de impugnación y como lo resalta el señor **JAYSON SHI** en la carta de autorización de la fábrica. (Ver imagen)

gement System



CERTIFICATION
EUROPE

HONG KONG
Certificate NO: 10137315Q

Certificate of Registration

This is to Certify that the Quality Management System of

**GPI GLOBAL PRODUCTS
INTERNATIONAL, LLC**

518 New Songjiang Rd.1234, Songjiang, Shanghai, China

Has been audited to the following Quality Management System standard:

ISO9001:2015



CERTIFICATION
EUROPE

HONG KONG
Certificate NO: 10137314Q

Certificate of Registration

This is to Certify that the Quality Management System of

**GPI GLOBAL PRODUCTS
INTERNATIONAL, LLC**

518 New Songjiang Rd.1234, Songjiang, Shanghai, China

Has been audited to the following Quality Management System standard:

ISO9001:2015

*NAU
EATR
KLSO*



21 de Octubre de 2022

CERTIFICACION Y AUTORIZACION DE FABRICANTE

Por medio de la presente, quien suscribe Mr. JAYSON SHI, presidente de Shanghai Herrajes Industry Co., Ltd. con sede en Shanghai, China, certifico que en nuestra planta se manuftran productos marca GPI (GLOBAL PRODUCTS INTERNATIONAL) para nuestro representante PUNTO MARKET SRL en República Dominicana y el Caribe.

Productos para el sector de energía eléctrica, gas y telecomunicación son fabricados bajo las normas y estándares de calidad exigidos.

Certificamos que los productos marca GPI son fabricados bajo total acuerdo legal entre las partes, cumpliendo satisfactoriamente el contrato que mantenemos vigente.



EWEC
HARL
PDCD
EP
CATR

- Repuesta al **punto 2**: Se procedió a reevaluar la oferta del suplidor con los documentos enviados en la etapa de subsanación y encontramos discrepancia en la certificación enviada que está a nombre del fabricante **JIAXING HERRAJES INDUSTRY CO., LTD** y el ofertado en la PDG es **SHANGHAI HERRAJES INDUSTRY CO. LTD.** (Ver imagen del certificado)

KLSBO

NAU.



Quality Management System Certification

Certificate Registration No: 25022Q10275R08

Hereby certify that

Jiaxing Herrajes Industry Co., Ltd.

Unified social credit code: 91330424MA2B84YW3Q

Registration Address: No. 1, East Gangnan Road, Shendang town, Haiyan, Jiaxing, Zhejiang

Audit Address: No. 1, East Gangnan Road, Shendang town, Haiyan, Jiaxing, Zhejiang

Quality management system in line with

GB/T19001-2016 idt ISO9001:2015 standard

Scope of Certification

Production of injection molded parts and hardware for power products

Date of Issue: Mar 16, 2022 Date of Expiry: Mar 15, 2025

According to the requirements of the certification, during validity period of the certificate a surveillance audit should be carried out once within each 12 months. The certification is only valid within the scope of administrative license of the certification holder.

SURVEILLANCE 1

SURVEILLANCE 2

SURVEILLANCE 3

wangxuedong



Issued By



ZhongQu United International Certification (Beijing) Co., Ltd.

2-2309, Sailing Building, Majiapu West Road 15, Fengtai District, Beijing, PR China, Tel: 010-57484188

Please scan the QR code or access www.zqzqzq.org for checking validity of the certification.

Certificate relevant information is also available at CNCA official website www.cnca.gov.cn.

Procedimos a consultar en el link <http://cx.cnca.cn/CertECloud/result/skipResultList>, organismo donde se puede consultar los certificados emitidos por certificadoras adscriptas al CNAS, estando vigente a nombre de la fábrica **JIAXING FEI INNOVATION ENERGY CO. LTD**, siendo diferente al fabricante ofertado en la PDG y al certificado enviado. (Ver imagen del resultado de consulta)

The screenshot shows the homepage of the Chinese National Certification Information Public Service Platform. At the top, there is a navigation bar with icons for back, forward, search, and user login. The URL is cx.cnca.cn/CertECloud/result/skipResultList. A note at the top right says "Se recomienda Google Chrome, Firefox, 360 (modo extremo), IE9 - (vista de no compatible)". Below the header, the logo of the State Administration for Market Regulation is displayed, along with its English name "State Administration for Market Regulation". The main title is "Plataforma nacional de servicio público de información sobre certificación y acreditación". A sub-header indicates the current location is "Resultados de la certificación" and provides a link to "Consultar completa de los resultados de la autenticación". A search form is present, with fields for "Número de certificado" (25022Q10275R05), "Nombre de la organización certificada" (certificada), "Región del Programa de Investigación" (Investigación), and "Estado del certificado". Below the search form, a section titled "Lista de certificados (haga clic para obtener más información)" displays a single result for "Jiaxing Fei Innovación Energy Co., Ltd". The result includes the certificate number (25022Q10275R05), the issuing body ("Agencia emisora: China Ball United International Certification"), and other details like "Artículos de certificación/Categorías de productos: Certificación del sis...". The bottom of the page features a QR code, a search bar, and a Windows taskbar with various application icons.

- Repuesta al punto 3: Se evidencio en la inspección técnica de la muestra que presenta agrietamiento y no contiene la pintura protectora, las muestras no son subsanables y son parte fundamental en el proceso. (Ver imagen de la muestra)

EF

HAC
Palco
EATR
KLSJO
EWEC
NAU



En Eu
EF

JARL

Pelco

EATR
KLSD

NM

Conclusión:

Por lo antes expuesto y quedando evidenciado que existe una discrepancia en las documentaciones presentada con relación al fabricante, marca y PDG se mantiene los no cumplimientos para los materiales siguientes: **1002929, 1004503, 1003180, 1002840, 1003327, 1003137.** También se mantiene el no cumplimiento para el material **1008853.**

POTENCY ELECTRIC SYSTEM (PES), S.R.L.

El oferente presenta un Recurso de Impugnación exponiendo sus argumentos ante el desistimiento de su oferta establecido en el Informe de Evaluación Técnica y Económica, notificado en fecha 05/12/2022, recurso que indica lo siguiente:

Miércoles 07/12/2022 11:50
Potency Electric System <potencypes@gmail.com>

Re:

Para: María Emilia Ferreras Ramírez

 Imagen de graduador para luminarias LED.jpg 24 KB	 Imagen de dispositivo de sobretenso de la luminaria Led de 20kv independiente.jpg 206 KB
 Certificado vigente iso90001 jpg 215 KB	 Comprobacion9001certificado ISO.jpg 99 KB
 Certificado vigente de calidad del producto previo a los ensayos y pruebas.jpg	 E328335-20191205-Certificate UL of Compliance.pdf

El miércoles 7 dic 2022 a las 11:01, Potency Electric System (<potencypes@gmail.com>) escribió:

Después de estudiar el informe técnico y económico presentado del proceso EDESUR-MAE-PEEN-2022-0001 , y analizar junto al fabricante de luminarias que representamos, queremos exponer nuestro desacuerdo en todos los aspectos técnicos que motivaron la nota de no cumplimiento de nuestra empresa en dicho proceso:
1- La evaluación técnica de la luminaria Led de 90 w y 120 w, nos presenta la observación de que el diámetro del hueco para el soporte del tubo tiene un diámetro inadecuado , lo que es incorrecto, nuestro fabricante distribuye lámparas a mercados internacionales y por ende tiene una medida estándar en el hueco y un graduador que se ajusta a los requerimientos del cliente en cada país, para nuestro caso pedimos el graduador para el diámetro pedido de 44 a 50 mm como se establece en la PDG. esto podemos demostrar físicamente su veracidad cuando EDESUR crea conveniente.
2- Es incorrecto la afirmación de que no se observara la protección de sobretensiones, nuestra luminaria tiene dispositivos de protección de sobretensión de 20 kv, separado de la luminaria,y es uno de los más efectivos del mercado,utilizado en plazas tan exigentes como el mercado europeo y norteamericano.
3- Es totalmente incorrecta la afirmación de que el certificado ISO 90001 de nuestro fabricante fuera consultado en la web y estaba vencido y a nombre de ZHONGSHAN ZHUOLING ILUMINACION Co, LTD, este es el nombre chino de la fábrica de luminarias y en la división led ,tiene los sus certificados que en china tienen un periodo de caducidad de 3 años, anexos les enviaremos las comprobaciones, tanto del certificado como la foto de la consulta de la web,
4- Es incorrecta la afirmación de que no se presentaran los reportes de ensayos, estos ensayos de ambas luminarias fueron presentados y están en la página web del fabricante a consulta de quien requiera analizarlos.

5-No es cierto que no se presentaran los certificados UL de los componentes de las luminarias , estos fueron enviados vía correo como lo podemos mostrar físicamente.

6- Si hay disparidad de un modelo u otro es fácilmente comprobable en la web del fabricante aquí están todos los modelos y se pueden fácilmente comparar, esto no afecta en nada la calidad de la luminaria ni su precio.

Es nuestro interés y del fabricante que se aclare lo más pronto posible estas distorsiones para dejar establecida nuestra posición ante edesur ,los demás oferentes y la dirección de compras y contrataciones por donde presentamos digitalmente nuestra oferta.

A nuestro entender vemos injustificado descartar luminarias de buena calidad y de buen precio para EDESUR ,utilizadas en mercados internacionales como en estados unidos y europa y también distribuidos al mercado en república dominicana donde también edesur ha presentado satisfactoriamente, instalaciones de estas lámparas por sus redes sociales las cuales también se pueden observar físicamente.

Ver anexos de nuestras aseveraciones

En espera de su comprensión y buen juicio

HAN
Palco
ET
EATR
KLSDO
EWEC
NAV

Punto 1:

‘‘ La evaluación técnica de la luminaria Led de 90 w y 120 w, nos presenta la observación de que el diámetro del hueco para el soporte del tubo tiene un diámetro inadecuado, lo que es incorrecto, nuestro fabricante distribuye lámparas a mercados internacionales y por ende tiene una medida estándar en el hueco y un graduador que se ajusta a los requerimientos del cliente en cada país, para nuestro caso pedimos el graduador para el diámetro pedido de 44 a 50 mm como se establece en la PDG. Esto podemos demostrar físicamente su veracidad cuando EDESUR crea conveniente ‘‘.

Repuestas:

1010961 LUMINARIA TIPO LED 90W:

Se inspecciono la muestra, arrojando una medición en el hueco de 64.66 mm superior a lo establecido por la PDG ítem 12 que indica que debe ser de 44-50.8 mm, cabe resaltar que la muestra no contiene graduador. (**Ver imagen de la muestra**)



1010276 LUMINARIA TIPO LED 120W:

En lo que se refiere a la evaluación de la muestra entregada de la **LUMINARIA TIPO LED 120W**, esta si contiene el graduador, ajustando el diámetro a lo requerido por la PDG en su ítem 12, sin embargo, la descalificación no fue motivada por el diámetro del hueco, si no, por otros motivos que serán detallados más adelante.

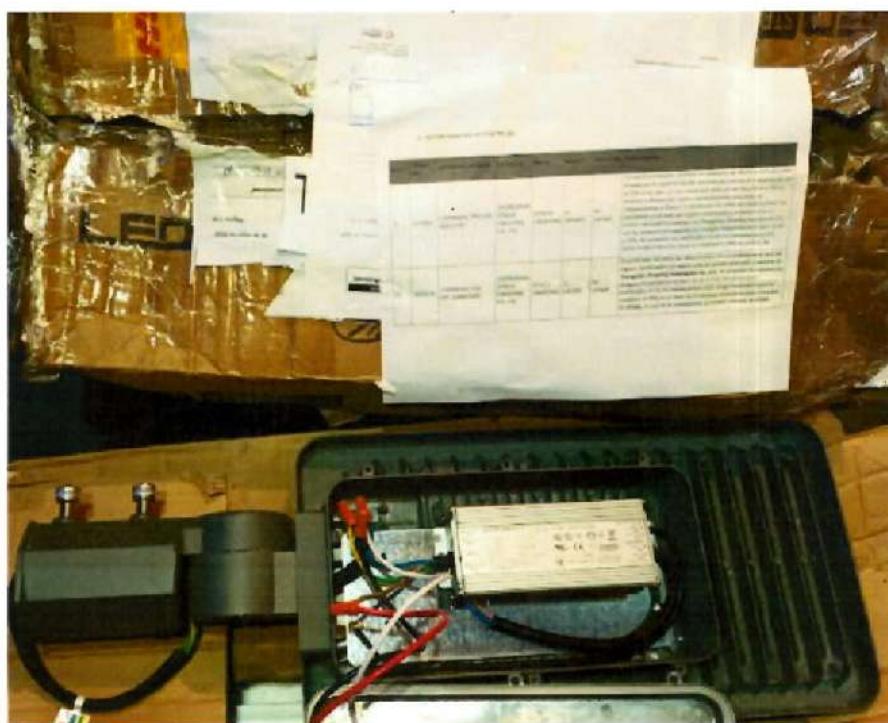
Punto 2:

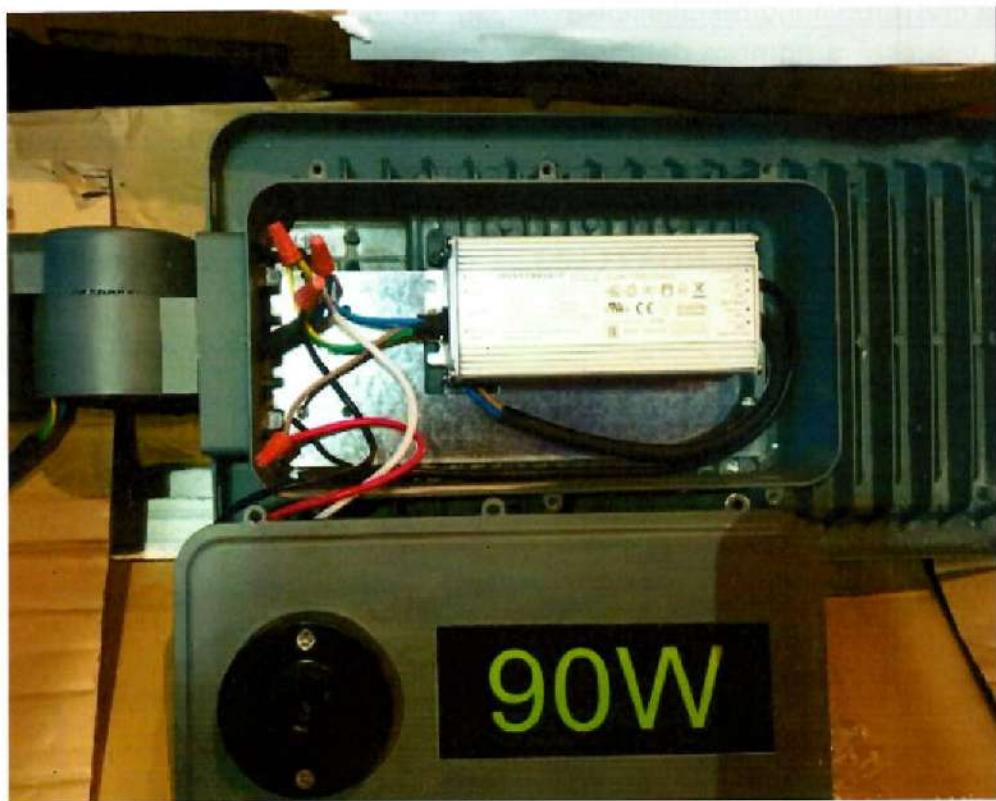
“Es incorrecto la afirmación de que no se observara la protección de sobretensiones, nuestra luminaria tiene dispositivos de protección de sobretensión de 20 kv, separado de la luminaria, y es uno de los más efectivos del mercado, utilizado en plazas tan exigentes como el mercado europeo y norteamericano”.

Repuestas:

1010961 LUMINARIA TIPO LED 90W:

En la evaluación e inspección de la muestra entregada, para el material **1010961 LUMINARIA TIPO LED 90W**, donde se observó que no contiene la protección contra sobretensiones, no estando acorde a lo requerido por la PDG en el ítem 8.13 que establece “la protección contra sobretensiones debe ser independiente del driver”, además en la revaluación verificamos que no contiene el mecanismo de contacto accidental como lo establece la PDG en el ítem 16.11. (**Ver imagen de la muestra**)





EV/EU
HAR/L
Palco/D

1010276 LUMINARIA TIPO LED 120W:

En lo que se refiere a la muestra entregada de la **LUMINARIA TIPO LED 120W**, la descalificación no fue motivada por la protección contra sobretensiones, si no, por otros motivos que serán detallados más adelante.

Punto 3:

“Es totalmente incorrecta la afirmación de que el certificado ISO 90001 de nuestro fabricante fuera consultado en la web y estaba vencido y a nombre de ZHONGSHAN ZHUOLING ILUMINACION Co, LTD, este es el nombre chino de la fábrica de luminarias y en la división led, tiene todos sus certificados que en china tienen un periodo de caducidad de 3 años, anexos les enviaremos las comprobaciones, tanto del certificado como la foto de la consulta de la web”.

Repuestas:

Es de suma importancia validar las documentaciones que son enviadas, para ver la veracidad de la información suministrada, los certificados ISO 9001 que son entregados por

EF
EATR
KISD
NAU

organismos adscriptos al CNAS, son consultadas mediante el link de la entidad <http://cx.cnca.cn/CertECloud/result/skipResultList>, en el cual, se verifica el estado de la certificación y si está a nombre del fabricante ofertado en la PDG. Cabe resaltar que es un criterio de evaluación de los peritos que cuando la muestra no está acorde a los requerimientos establecidos por la ficha técnica de datos garantizados, no se subsana documentación técnica.

Se consultó el certificado No. **NOA2110322** en el link antes mencionado. (**Ver imagen del certificado**)



Los resultados indicaron que está suspendido y a nombre de otro fabricante ofertado en la PDG que indica que es **ZHONGSHAN ZENLEA LIGHTING TECHNOLOGY**. (Ver imagen de la consulta)

The screenshot shows a search interface for certificates. The user has entered 'NOA2110322' in the 'Certificate Number' field. The results show a single entry for 'Zhongshan Zhuoling Lighting Co., Ltd' with a suspended status. A QR code is visible on the right side of the page.

Current Location : Certification results

Comprehensive query of authentication results

Query criteria

Certificate NOA2110322 Name of Certified Please enter at least 3 characters

Certificate Number: [dropdown] Certificate: [dropdown]

Region: [dropdown] Enquiry Reset

List of certificates (click for details)

Zhongshan Zhuoling Lighting Co., Ltd

Certificate No.: NOA2110322 Time of certification: [redacted] Certification Items/Product Categories: Quality Managem... Certificate expiration date: 2024-06-20

Issuing agency: Noah Testing and Certification G...

Copyright: State Administration for Market Regulation Address: No. 8, Sanlihe East Road, Xicheng District, Beijing 100820

Windows taskbar: Escribe aquí para buscar, Start button, File Explorer, Task View, Lock, Network, Mail, Word, Excel, Edge, File History, Volume Status, Battery, Signal Strength, ENG, 11:36, 08/12/2022, Screen Resolution.

También procedimos a escanear el código QR que presenta el certificado y el mismo aparece en estado suspendido. (Ver imagen)

EWEL
HAR
Pall CD
EF
CATR
KLSDD
NAO

▲ erp.noagroup.org/nr + ☰ :



企业名称 中山市卓领照明有限公司
(Certificate (Zhongshan ZENLEA Lighting
Company) : Technology Co., Ltd.)

证书号 NOA2110322
(Certificate Number):

证书状态 暂停 (Suspended)
(Status):

标准版本 GB/T 19001-2016 /idt
(Standard ISO9001:2015
Version):

证书范围: LED户外灯的生产和销售

Certificate Scope: Production and sales of LED outdoor lights

申诉专线: (+86) 400 821 5138;
(+86) 021-6092 7010;
(+86) 15201892551

Complaint line: (+86) 400 821 5138;
(+86) 021-6092 7010;
(+86) 15201892551

申诉邮箱: complaint@noagroup.org

Complaint email: complaint@noagroup.org

EW EC

HARL

Pd LCD

EF EATR

KLSDD

NAL

Punto 4:

“Es incorrecta la afirmación de que no se presentaran los reportes de ensayos, estos ensayos de ambas luminarias fueron presentados y están en la página web del fabricante a consulta de quien requiera analizarlos”.

Repuestas:

1010961 LUMINARIA TIPO LED 90W:

En la evaluación de la documentación técnica presentada verificamos que no contenía los ensayos siguientes: Fotometría, Lm-80, Lm-79, Hermeticidad, Resistencia mecánica, Prueba de temperatura (calentamiento), Aislamiento, Protección Ultravioleta (UV),

Vibración y adherencia de la pintura, Rígidez dieléctrica, Prueba recámara salina (ASTM B117 / 5,000 horas), requeridos en la PDG en el ítem 16. Cabe destacar que dichas documentaciones son requeridas en nuestra PDG para validar que los equipos ofertados estén bajo el estándar de calidad establecida. Tampoco enviaron el Archivo IES en formato digital.

Dichos documentos no fueron subsanados para este material por el incumplimiento que presenta la muestra inspeccionada.

1010276 LUMINARIA TIPO LED 120W:

En la evaluación de la documentación técnica presentada verificamos que no contenía los ensayos siguientes: Fotometría, Lm-80, Lm-79, Hermeticidad, Resistencia mecánica, Prueba de temperatura (calentamiento), Aislamiento, Protección Ultravioleta (UV), Vibración y adherencia de la pintura, Rígidez dieléctrica, Prueba recámara salina (ASTM B117 / 5,000 horas), requeridos en la PDG en el ítem 16.

Procediendo en fecha 25/11/2022 a emitirle la documentación de errores u omisiones de tipo subsanable, solicitando los documentos siguientes:

CIRCULAR DE NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA SUBSANABLE

Núm. : 01-2022
A : Potency Electric System (Pes), S.R.L.
Asunto : Solicitud de subsanación de error u omisión de naturaleza subsanable
Referencia : EDESUR-MAE-PEEN-2022-0001

Por medio de la presente Edesur Dominicana, S. A. les solicita que a la mayor brevedad posible subsane el/los siguiente/s error/es u omisiones de tipo o naturaleza subsanable:

Documentación Técnica y Muestras

- Presentar Carta compromiso de disponibilidad inmediata de los bienes ofertados (La carta presentada tiene un error ya que en el asunto trata de la entrega inmediata, pero en el cuerpo de la carta trata sobre los plazos de pago).
- Presentar certificado ISO 9001 actualizado a nombre del fabricante; Presentar reportes de ensayos de las pruebas requeridas en la PDG; Presentar los certificados UL de los componentes de la luminaria (LEDs, DRIVER, SUGER PROTECTOR); Presentar catálogo del modelo ofertado donde se pueda visualizar lo ofrecido en la PDG del ítem 12 (1010276).

De no obtemperar a esta solicitud, serán descalificados para continuar con su participación en el proceso de Licitación Pública Nacional Núm. EDESUR-MAE-PEEN-2022-0001, para la "Adquisición de Materiales Eléctricos para resolución de averías y mantenimiento de redes en estado de emergencia" sin más trámite.

En fecha 29/11/2022 recibimos respuesta de ustedes, pero en los documentos enviados no se pudo evidenciar los ensayos requeridos en la etapa de subsanación detallados en el párrafo anterior, sin embargo, el certificado remitido no indica a que prueba fueron sometidos los equipos, tampoco especifica bajo que normas o estándar fueron realizadas.

Punto 5:

“No es cierto que no se presentaran los certificados UL de los componentes de las luminarias, estos fueron enviados vía correo como lo podemos mostrar físicamente”.

Repuestas:

En la evaluación inicial en la documentación técnica presentada verificamos que no contenía los certificados UL de los componentes de las luminarias, como lo establece la PDG claramente en el ítem 18 “Certificado UL o Equivalente para los componentes (LED, Driver, Surge Protector) (Vigente y Verificable) ”.

Procediendo en la etapa de subsanación a solicitarle las certificaciones requeridas como se visualiza en la imagen siguiente:

**CIRCULAR DE NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA
SUBSANABLE**

Núm. : 01-2022

A : Potency Electric System (Pes), S.R.L.

Asunto : Solicitud de subsanación de error u omisión de naturaleza subsanable

Referencia : EDESUR-MAE-PEEN-2022-0001

HAC
Pal CD

EF
CATR
KLSDO

EWE
NAV

Documentación Técnica y Muestras

- Presentar Carta compromiso de disponibilidad inmediata de los bienes ofertados (La carta presentada tiene un error ya que en el asunto trata de la entrega inmediata, pero en el cuerpo de la carta trata sobre los plazos de pago).
- Presentar certificado ISO 9001 actualizado a nombre del fabricante; Presentar reportes de ensayos de las pruebas requeridas en la PDG; Presentar los certificados UL de los componentes de la luminaria (LEDs, DRIVER, SURGE PROTECTOR); Presentar catálogo del modelo ofertado donde se pueda visualizar lo ofrecido en la PDG del ítem 12 (1010276).

De no obtemperar a esta solicitud, serán descalificados para continuar con su participación en el proceso de Licitación Pública Nacional Núm. EDESUR-MAE-PEEN-2022-0001, para la “Adquisición de Materiales Eléctricos para resolución de averías y mantenimiento de redes en estado de emergencia” sin más trámite.

Recibimos por correo en fecha 29/11/2022, el certificado UL No. **E328335** del componente Driver, el cual fue consultado y se confirmó su validez, sin embargo, no fueron remitidos los certificados de los demás elementos (LEDs, Surge Protector), incumpliendo con lo exigido en la PDG.

Punto 6:

“Si hay disparidad de un modelo u otro es fácilmente comprobable en la web del fabricante aquí están todos los modelos y se pueden fácilmente comparar, esto no afecta en nada la calidad de la luminaria ni su precio”.

Repuestas:

En la verificación de las documentaciones técnicas se evalúan las informaciones ofertadas en la PDG Vs el catalogo anexado como soporte, donde se comprueba que el modelo ofertado se corresponda al indicado en el catálogo y que las informaciones plasmadas estén acorde a nuestros requerimientos. Observamos que existe discrepancia en las informaciones siendo el modelo **ZL-ST10D** el plasmado en la PDG y el **ZL-ST10A** el establecido por el fabricante, al ver que las informaciones contenida en dicho soporte había diferencia en las informaciones sobre el tipo de distribución del haz luminoso, la eficiencia y la vida útil del equipo, se procedió en la etapa de subsanación solicitarle que nos envíen el catalogo correspondiente, recibiendo mediante correo en fecha 29/11/2022 el mismo catalogo anexado en su oferta inicial.

Ustedes nos indican que debimos entrar a la página web y buscar la información solicitada, sin embargo, no es competencia de nosotros descargar alguna información adicional y anexársela a la propuesta de los oferentes, ya que esto mejoraría su oferta, para eso existe la etapa de subsanación donde se le indica los errores para que sean remitidas las informaciones necesarias.

Conclusión:

Por lo antes expuesto y en repuestas a los puntos de las observaciones emitida por el suplidor en su impugnación y las evidencias demostrada, se mantiene el incumplimiento para los materiales **1010961 LUMINARIA TIPO LED 90W y 1010276 LUMINARIA TIPO LED 120W.**

HALL
Palco
EF
EATR
KLSDO
FuEL
NAU

ELECTROCABLE INTERNACIONAL GROUP, S.R.L.

El oferente mediante correo en fecha 12/12/2022, expresa que no está de acuerdo con las observaciones de su oferta, establecido en el Informe de Evaluación Técnica, notificada en fecha 05/12/2022, detallando lo siguiente:

Buenos Dias Gusto en Saludarle

En revisión efectuada al informe final al Proceso EDESUR-MAE-PEEN-2022-0001, no estamos de acuerdo a la OBSERVACIÓN, correspondiente a los materiales cuyos códigos son:

1004627 Cable Concentrico 3x6
1004629 Cable Concéntrico 2x8
1002956 Aro de Seguridad

Solicitamos reunión con los peritos técnicos evaluadores, a los fines de agotar una discusión técnica, para dar formalidad y continuidad al debido proceso.

ING. Douglas Enrique Salazar

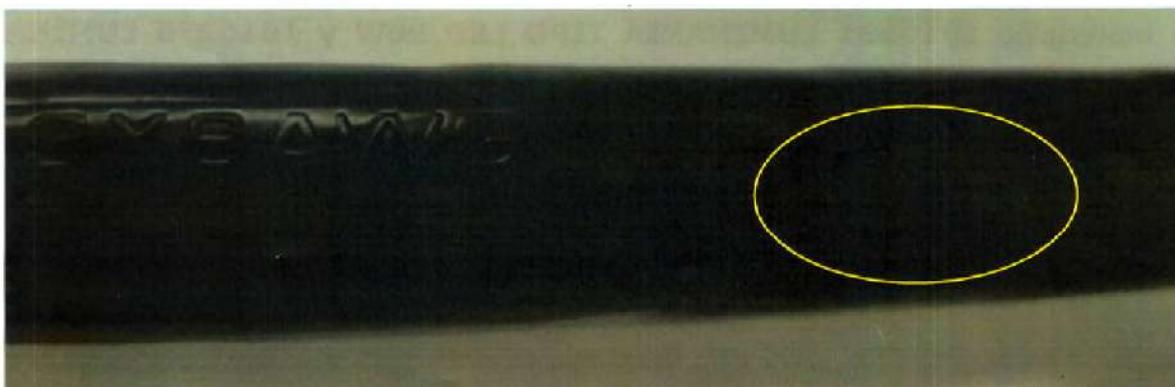
Respuestas:

A continuación, presentamos con evidencias graficas las motivaciones tomadas por el equipo de perito para las descalificaciones de los materiales **1004627, 1004629 y 1002956.**

1004627 CONDUCTOR CONCENTRICO AL 3X#6:

En la inspección técnica de la muestra, se evidenció en la nomenclatura el nombre del fabricante colocado a mano (QIFAN), lo que representa una manipulación del material.

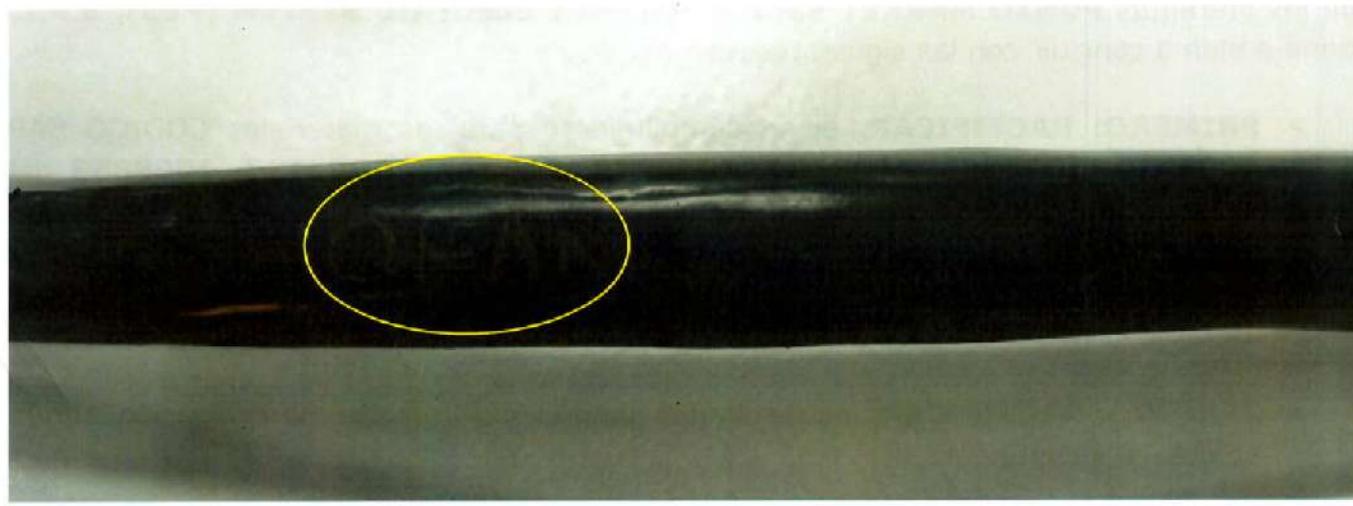
En la Ficha Técnica de Datos Garantizados establece en su ítem 7,2 los tipos de grabación que deben tener las nomenclaturas de los conductores (En caliente por grabación en huecos, Impresión de tinta indeleble o grabación en relieve), presentando el material examinado incumplimiento en lo establecido. (**Ver imagen de la muestra**)



1004629 CONDUCTOR CONCENTRICO AL 2X#8:

En la inspección técnica de la muestra, se evidenció en la nomenclatura el nombre del fabricante colocado a mano (QIFAN), lo que representa una manipulación del material.

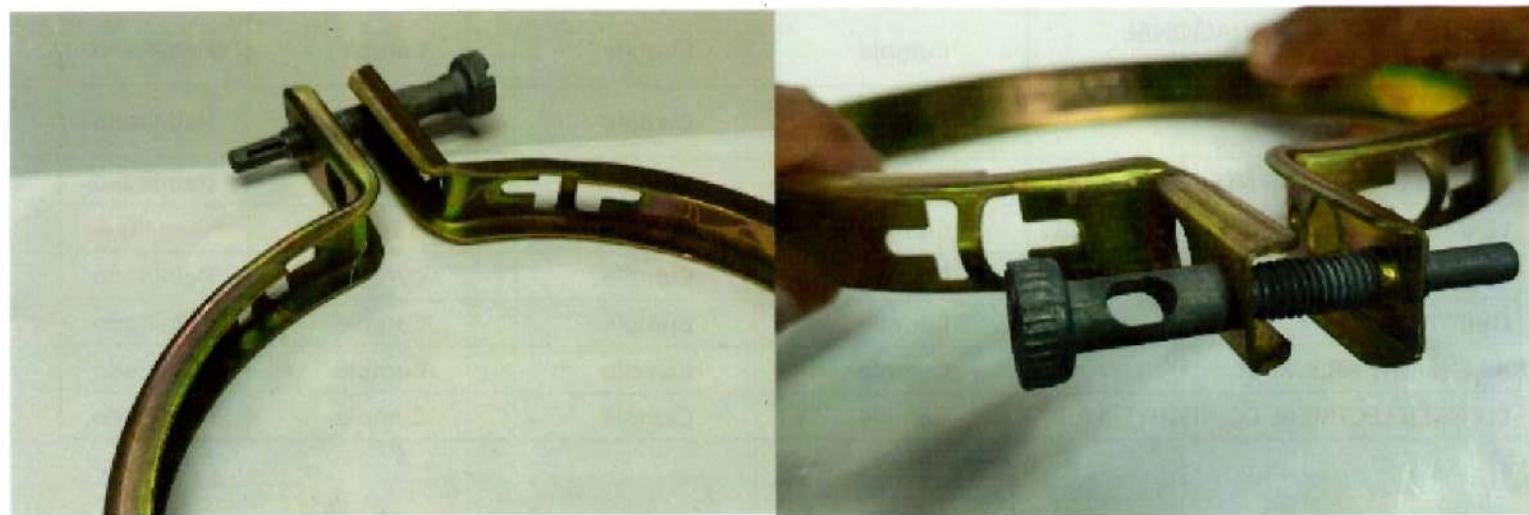
En la Ficha Técnica de Datos Garantizados establece en su ítem 7,2 los tipos de grabación que deben tener las nomenclaturas de los conductores (En caliente por grabación en huecos, Impresión de tinta indeleble o grabación en relieve), presentando el material examinado incumplimiento en lo establecido. (**Ver imagen de la muestra**)



1002956 ARO DE SEGURIDAD CON TORNILLO REFORZADO:

En la inspección técnica realizada a la muestra, se observó que la misma no estaba acorde a los requerimientos establecidos por la Ficha Técnica de Datos Garantizados en su ítem 7.3 que indica que el Aro debe ser uniforme sin ranuras. (**Ver imagen de la muestra**)

PAUL
PACD
EF
CATR



Conclusión:

Por lo antes expuesto y las evidencias demostradas, se mantiene el incumplimiento para los materiales **1004627 CONDUCTOR CONCENTRICO AL 3X#6, 1004629 CONDUCTOR CONCENTRICO AL 2X#8 y 1002956 ARO DE SEGURIDAD CON TORNILLO REFORZADO.**

CONCLUSIONES

El equipo de peritos, una vez de haber llevado a cabo la reevaluación de la oferta técnicas de los oferentes **PUNTO MARKET S.R.L y POTENCY ELECTRIC SYSTEM (PES), S.R.L,** tiene a bien a concluir con las siguientes recomendaciones:

- **PRIMERO: RACTIFICAR,** el no cumplimiento para los materiales CODIGO SAP **1002929, 1004503, 1003180, 1002840, 1003327, 1003137, 1008853** del oferente **PUNTO MARKET S.R.L.**
- **SEGUNDO: RACTIFICAR,** el no cumplimiento para los materiales CODIGO SAP **1010961, 1010276** del oferente **POTENCY ELECTRIC SYSTEM (PES), S.R.L.**
- **TERCERO: RACTIFICAR,** los resultados generales del proceso de evaluación, según se detalla a continuación:

OFERENTES	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA			RESULTADO GENERAL
	DOCUMENTACIÓN LEGAL	DOCUMENTACIÓN FINANCIERA	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	
CONSORCIO KEIKO ACC	Cumple	Cumple	Cumple	Habilitado
DOS-GARCIA, S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Habilitado
ELECTRICOS PROFESIONALES, ELECOPROF, S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Habilitado
ELECTROCABLE INTERNACIONAL GROUP, S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Habilitado
JJ ELECTRIC, S.A. SUPLIDORES ELECTRICOS	Cumple	Cumple	Cumple	Habilitado
KHALICCO INVESTMENTS, S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Habilitado
LERMONT ENGINEERING GROUP, S.R.L.	Cumple	Cumple	No cumple	Inhabilitado
NAFTEX INTERNACIONAL, S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Habilitado
ORBITAL ELECTRIC, S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Habilitado
RZ ENERGY, S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Habilitado
ELCOM (ELECTRICAL COMPANY), S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Habilitado

HOME ELECTRIC IMPORT, S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Habilitado
MATERI ELECTRI, E.I.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Habilitado
POTENCY ELECTRIC SYSTEM (PES), S.R.L.	Cumple	Cumple	No cumple	Inhabilitado
PUNTO MARKET, S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Habilitado
SOLUMAN INDUSTRIAL, E.I.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Habilitado

➤ **CUARTO: RACTIFICAR**, las conclusiones de la Evaluación del Sobre A, según se detalla a continuación:

- ✓ Catorce (14) de los dieciséis (16) oferentes del presente proceso **No. EDESUR-MAE-PEEN-2022-0001**, cumplieron con las credenciales Legales, Financieras y en el aspecto técnico al menos un ítem de los ofertados en el presente proceso, por lo que, recomendamos al Comité de Compras y Contrataciones la **HABILITACIÓN** para la evaluación de las ofertas económicas "SOBRE B" de los siguientes oferentes: CONSORCIO KEIKO ACC, DOS- GARCIAS SRL, ELECTRICOS PROFESIONALES, ELECOPROF, S.R.L., ELECTROCABLE INTERNACIONAL GROUP, S.R.L., JJ ELECTRIC, S.A. SUPLIDORES ELECTRICOS, KHALICCO INVESTMENTS, S.R.L., NAFTEX INTERNACIONAL, S.R.L., ORBITAL ELECTRIC, S.R.L., RZ ENERGY, S.R.L., ELCOM (ELECTRICAL COMPANY), S.R.L., HOME ELECTRIC IMPORT, S.R.L., MATERI ELECTRI, E.I.R.L., PUNTO MARKET, S.R.L., SOLUMAN INDUSTRIAL, E.I.R.L.
- ✓ Recomendamos la **INHABILITACIÓN** para la apertura, lectura y evaluación de las ofertas económicas "**SOBRE B**", por no haber cumplido con todos los requerimientos contenidos en el Pliego de Condiciones respecto a credenciales Legales, Financieras y aspectos Técnicos, de los siguientes oferentes: LERMONT ENGINEERING GROUP, S.R.L., POTENCY ELECTRIC SYSTEM (PES), S.R.L.

➤ **QUINTO: RACTIFICAR**, la conclusión de la evaluación de las ofertas económicas (Sobre B) de los oferentes habilitados:

HALC
 PALLAS
 EATR
 KLSOO
 ENEC
 NAL

PRIMERO: ADJUDICAR, a la empresa **CONSORCIO KEIKO ACC** en el PROCESO DE EXCEPCION POR EMERGENCIA NACIONAL Núm. **EDESUR-MAE-PEEN-2022-0001**, por el monto de CUATRO MILLONES QUINIENTOS UN MIL PESOS CON 06/100 centavos (RD\$4,501,000.06), incluyendo ITBIS, por haber cumplido administrativa, técnica y económicamente con los criterios establecidos para fines de adjudicación, en los renglones siguientes:

Ítem No.	Código SAP	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Adjudicar	CONSORCIO KEIKO ACC	
					Precio (RD\$)	Total (RD\$)
21	1003102	TRANSFORMADOR MONOF TIPO POSTE 50 KVA 7.2KV	UN	2	101,694.92	203,389.84
23	1003124	TRANSFORMADOR MONOF 37.5KVA 7200 120/240 R.N	UN	15	76,271.19	1,144,067.85
25	1003208	TRANSFORMADOR MONOF 75KVA 7200 120/240V R.N.	UN	15	131,355.93	1,970,338.95
35	1003236	POSTE HAV 500 DAN 10.5M	UN	13	18,644.07	242,372.91
36	1003237	POSTE HAV 500 DAN 12M	UN	12	21,186.44	254,237.28
					Sub-Total RD\$:	3,814,406.83
					ITBIS (18%) RD\$:	686,593.23
					Total General RD\$:	4,501,000.06

SEGUNDO: ADJUDICAR, a la empresa **DOS-GARCIAS S.R.L.**, en el PROCESO DE EXCEPCION POR EMERGENCIA NACIONAL Núm. **EDESUR-MAE-PEEN-2022-0001**, por el monto de TREINTA MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON 00/100 centavos (RD\$30,367,182.00), incluyendo ITBIS, por haber cumplido administrativa, técnica y económicamente con los criterios establecidos para fines de adjudicación, en los renglones siguientes:

Ítem No.	Código SAP	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Adjudicar	DOS-GARCIAS, S.R.L.	
					Precio (RD\$)	Total (RD\$)
11	1010961	LUMINARIA TIPO LED 90W/240V	UN	1,900	10,356.00	19,676,400.00
12	1010276	LUMINARIA TIPO LED 120W/240V	UN	500	12,117.00	6,058,500.00
					Sub-Total RD\$:	25,734,900.00
					ITBIS (18%) RD\$:	4,632,282.00
					Total General RD\$:	30,367,182.00

TERCERO: ADJUDICAR, a la empresa **ELECTRICOS PROFESIONALES, ELECOPROF, S.R.L.** en el PROCESO DE EXCEPCION POR EMERGENCIA NACIONAL Núm. **EDESUR-MAE-PEEN-2022-0001**, por el monto de SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON 29/100 centavos (RD\$7,742,352.29),

incluyendo ITBIS, por haber cumplido administrativa, técnica y económicamente con los criterios establecidos para fines de adjudicación, en los renglones siguientes:

Ítem No.	Código SAP	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Adjudicar	ELECTRICOS PROFESIONALES, ELECOPROF, S.R.L.	
					Precio (RD\$)	Total (RD\$)
17	1003180	PINZA DE RETENCION DOBLE	UN	25,000	58.50	1,462,500.00
43	1002840	CRUCETA DE ACERO GALV 8-0" 3"X3"X1/4"	UN	1,173	2,518.50	2,954,200.50
44	1003327	FLEJES DIAGONAL PERFIL L ACERO GALVANIZADO DE 84	UN	1,415	1,352.00	1,913,080.00
46	1003137	SOPORTE VERTICAL PARA AISLADOR TIPO POST	UN	340	536.25	182,325.00
47	1004261	RETENCION TERMINAL PREFORMADA CABLE ACERO 3/8	UN	125	393.68	49,210.00
					Sub-Total RD\$:	6,561,315.50
					ITBIS (18%) RD\$:	1,181,036.79
					Total General RD\$:	7,742,352.29

CUARTO: ADJUDICAR, a la empresa **ELECTROCABLE INTERNACIONAL GROUP, S.R.L.** en el PROCESO DE EXCEPCION POR EMERGENCIA NACIONAL Núm. **EDESUR-MAE-PEEN-2022-0001**, por el monto de CATORCE MILLONES VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS CON 00/100 centavos (RD\$14,023,415.00), incluyendo ITBIS, por haber cumplido administrativa, técnica y económicamente con los criterios establecidos para fines de adjudicación, en los renglones siguientes:

Ítem No.	Código SAP	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Adjudicar	ELECTROCABLE INTERNACIONAL GROUP, S.R.L.	
					Precio (RD\$)	Total (RD\$)
4	1004927	CONDUCTOR AAAC 312.8 MCM (BUTTE)	M	15,000	113.16	1,697,400.00
7	1004926	CONDUCTOR AAAC 559.5 MCM (DARIEN)	M	15,000	230.00	3,450,000.00
10	1003030	CONDUCTOR DESNUDO AAAC 123.3 MCM	M	10,000	52.48	524,800.00
13	1002982	BOMBILLO 250W AP DE SODIO	UN	3,000	495.00	1,485,000.00
14	1002929	CONECTOR A PRUEBA D/AGUA P/C. 6,3 ROSC 1"	UN	40,000	15.98	639,200.00
34	1004392	POSTE HAV 800 DAN 10.5M	UN	40	20,900.00	836,000.00
36	1003237	POSTE HAV 500 DAN 12M	UN	18	23,200.00	417,600.00
37	1003239	POSTE HAV 800 DAN 12M	UN	30	26,900.00	807,000.00
38	1003234	POSTE HAV 300 DAN 9M	UN	30	15,200.00	456,000.00
39	1004315	PICA DE PUESTA A TIERRA 5/8 X 8"	UN	1,500	950.00	1,425,000.00
49	1003174	AISLADOR PORCELANA CARRETE (ANSI 53-2)	UN	2,500	33.50	83,750.00
50	1003233	AISLADOR COMP. T/ SUSP. 15 KV	UN	100	625.00	62,500.00
					Sub-Total RD\$:	11,884,250.00
					ITBIS (18%) RD\$:	2,139,165.00
					Total General RD\$:	14,023,415.00

QUINTO: ADJUDICAR, a la empresa **JJ ELECTRIC, S.A. SUPLIDORES ELECTRICOS**, en el PROCESO DE EXCEPCION POR EMERGENCIA NACIONAL Núm. **EDESUR-MAE-PEEN-2022-0001**, por el monto de UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS CON 80/100 centavos (RD\$1,447,812.80), incluyendo ITBIS, por haber cumplido administrativa, técnica y económicamente con los criterios establecidos para fines de adjudicación, en los renglones siguientes:

Ítem No.	Código SAP	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Adjudicar	JJ ELECTRIC, S.A. SUPLIDORES ELECTRICOS	
					Precio (RD\$)	Total (RD\$)
9	1004132	CABLE ACERO COBREADO DESNUDO #2 AWG 7 HI	M	4,000	271.59	1,086,360.00
47	1004261	RETENCION TERMINAL PREFORMADA CABLE ACERO 3/8	UN	475	296.00	140,600.00
						Sub-Total RD\$: 1,226,960.00
						ITBIS (18%) RD\$: 220,852.80
						Total General RD\$: 1,447,812.80

SEXTO: ADJUDICAR, a la empresa **KHALICCO INVESTMENTS, S.R.L.**, en el PROCESO DE EXCEPCION POR EMERGENCIA NACIONAL Núm. **EDESUR-MAE-PEEN-2022-0001**, por el monto de TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS CON 00/100 centavos (RD\$3,292,200.00), incluyendo ITBIS, por haber cumplido administrativa, técnica y económicamente con los criterios establecidos para fines de adjudicación, en los renglones siguientes:

Ítem No.	Código SAP	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Adjudicar	KHALICCO INVESTMENTS, S.R.L.	
					Precio (RD\$)	Total (RD\$)
8	1002864	CABLE POTENCIA AISL 15 KV XLP No. 2AWG	M	1,500	1,860.00	2,790,000.00
						Sub-Total RD\$: 2,790,000.00
						ITBIS (18%) RD\$: 502,200.00
						Total General RD\$: 3,292,200.00

SEPTIMO: ADJUDICAR, a la empresa **NAFTEX INTERNACIONAL, S.R.L.**, en el PROCESO DE EXCEPCION POR EMERGENCIA NACIONAL Núm. **EDESUR-MAE-PEEN-2022-0001**, por el monto de DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO DIEZ PESOS CON 40/100 centavos (RD\$261,110.40), incluyendo ITBIS, por haber cumplido administrativa, técnica y económicamente con los criterios establecidos para fines de adjudicación, en los renglones siguientes:

Ítem No.	Código SAP	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Adjudicar	NAFTEX INTERNACIONAL, S.R.L.	
					Precio (RD\$)	Total (RD\$)
16	1002956	ARO DE SEGURIDAD CON TORNILLO REFORZADO	UN	3,000	73.76	221,280.00
					Sub-Total RD\$:	221,280.00
					ITBIS (18%) RD\$:	39,830.40
					Total General RD\$:	261,110.40

OCTAVO: ADJUDICAR, a la empresa **ORBITAL ELECTRIC, S.R.L.**, en el PROCESO DE EXCEPCION POR EMERGENCIA NACIONAL Núm. **EDESUR-MAE-PEEN-2022-0001**, por el monto de UN MILLON CIENTO VEINTITRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON 51/100 centavos (RD\$1,123,942.51), incluyendo ITBIS, por haber cumplido administrativa, técnica y económicamente con los criterios establecidos para fines de adjudicación, en los renglones siguientes:

Ítem No.	Código SAP	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Adjudicar	ORBITAL ELECTRIC, S.R.L.	
					Precio (RD\$)	Total (RD\$)
42	1002839	CRUJETA DE ACERO GALV 6'-0" 3"X3"X1/4"	UN	635	1,499.99	952,493.65
					Sub-Total RD\$:	952,493.65
					ITBIS (18%) RD\$:	171,448.86
					Total General RD\$:	1,123,942.51

NOVENO: ADJUDICAR, a la empresa **HOME ELECTRIC IMPORT, S.R.L.** en el PROCESO DE EXCEPCION POR EMERGENCIA NACIONAL Núm. **EDESUR-MAE-PEEN-2022-0001**, por el monto de CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS CON 80/100 centavos (RD\$192,056.80), incluyendo ITBIS, por haber cumplido administrativa, técnica y económicamente con los criterios establecidos para fines de adjudicación, en los renglones siguientes:

Ítem No.	Código SAP	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Adjudicar	HOME ELECTRIC IMPORT, S.R.L.	
					Precio (RD\$)	Total (RD\$)
40	1004745	CONTACTOR 95/125 AMP TM	UN	40	4,069.00	162,760.00
					Sub-Total RD\$:	162,760.00
					ITBIS (18%) RD\$:	29,296.80
					Total General RD\$:	192,056.80

DECIMO: ADJUDICAR, a la empresa **PUNTO MARKET, S.R.L.**, en el PROCESO DE EXCEPCION POR EMERGENCIA NACIONAL Núm. **EDESUR-MAE-PEEN-2022-0001**, por el monto de TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS CON 60/100 centavos (RD\$3,174,813.60), incluyendo ITBIS, por haber cumplido administrativa, técnica y económicamente con los criterios establecidos para fines de adjudicación, en los renglones siguientes:

Ítem No.	Código SAP	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Adjudicar	PUNTO MARKET, S.R.L.	
					Precio (RD\$)	Total (RD\$)
35	1003236	POSTE HAV 500 DAN 10.5M	UN	32	19,735.00	631,520.00
48	1003135	AISLADOR PORC. T/ POSTE 15 KV	UN	2,000	493.00	986,000.00
50	1003233	AISLADOR COMP. T/ SUSP. 15 KV	UN	2,900	370.00	1,073,000.00
					Sub-Total RD\$:	2,690,520.00
					ITBIS (18%) RD\$:	484,293.60
					Total General RD\$:	3,174,813.60

- **SEXTO: RACTIFICAR**, la cadena de calificación del orden de mérito o reporte de lugares ocupados de este proceso, al que podrá acudir **EDESUR** en base al Artículo 109 del Decreto No. 543-12, para el caso de incumplimiento del adjudicatario, señá conforme la tabla siguiente:

*Efecto EF
EATR
Palco Halc*

Ítem	Código SAP	Descripción Material	Unidad	Cantidad Requerida	Adjudicados (Precio Unit. Sin Itbis)	Primer Orden (Precio Unit. Sin Itbis)	Segundo Orden (Precio Unit. Sin Itbis)
4	1004927	CONDUCTOR AAAC 312.8 MCM (BUTTE)	M	15,000	ELECTROCABLE INTERNACIONAL GROUP, S.R.L. (RD\$ 113.16)	ELECTRICOS PROFESIONALES, ELECPROF, S.R.L. (RD\$ 143.00)	NO EXISTE
7	1004926	CONDUCTOR AAAC 559.5 MCM (DARIEN)	M	15,000	ELECTROCABLE INTERNACIONAL GROUP, S.R.L. (RD\$ 230.00)	JJ ELECTRIC, S.A. (RD\$ 425.74)	NO EXISTE
8	1002864	CABLE POTENCIA AISL 15 KV XLP No. 2AWG	M	5,000	Adjudicado 1,500 M - KHALICCO INVESTMENTS, S.R.L. (RD\$ 1,860.00)	NO EXISTE	NO EXISTE
9	1004132	CABLE ACERO COBREADO DESNUDO #2 AWG 7 HI	M	4,000	JJ ELECTRIC, S.A. (RD\$ 271.59)	NO EXISTE	NO EXISTE
10	1003030	CONDUCTOR DESNUDO AAAC 123.3 MCM	M	10,000	ELECTROCABLE INTERNACIONAL GROUP, S.R.L. (RD\$ 52.48)	ELECTRICOS PROFESIONALES, ELECPROF, S.R.L. (RD\$ 68.50)	NO EXISTE

NM

KLSd0

Item	Código SAP	Descripción Material	Unidad	Cantidad Requerida	Adjudicados (Precio Unit. Sin Itbis)	Primer Orden (Precio Unit. Sin Itbis)	Segundo Orden (Precio Unit. Sin Itbis)
11	1010961	LUMINARIA TIPO LED 90W/240V	UN	3,5	DOS-GARCIAS S.R.L (RD\$ 10,356.00)	NO EXISTE	NO EXISTE
12	1010276	LUMINARIA TIPO LED 120W/240V	UN	2,3	DOS-GARCIAS S.R.L (RD\$ 12,117.00)	NO EXISTE	NO EXISTE
13	1002982	BOMBILLO 250W AP DE SODIO	UN	3,000	ELECTROCABLE INTERNACIONAL GROUP, S.R.L. (RD\$ 495.00)	JJ ELECTRIC, S.A. (RD\$ 637.50)	NO EXISTE
14	1002929	CONECTOR A PRUEBA D/AGUA P/C. 6,3 ROSC 1"	UN	40,000	ELECTROCABLE INTERNACIONAL GROUP, S.R.L. (RD\$ 15.98)	NO EXISTE	NO EXISTE
16	1002956	ARO DE SEGURIDAD CON TORNILLO REFORZADO	UN	80,000	NAFTEX INTERNACIONAL, S.R.L. (RD\$ 73.76)	NO EXISTE	NO EXISTE
17	1003180	PINZA DE RETENCION DOBLE	UN	25,000	ELECTRICOS PROFESIONALES, ELECOPROF, S.R.L. (RD\$ 58.50)	NO EXISTE	NO EXISTE
21	1003102	TRANSFORMADOR MONOF TIPO POSTE 50 KVA 7.2KV	UN	10	Adjudicado 2 UN - CONSORCIO KEIKO ACC (RD\$ 101,694.92)	NO EXISTE	NO EXISTE
23	1003124	TRANSFORMADOR MONOF 37.5KVA 7200 120/240 R.N	UN	20	Adjudicado 15 UN -CONSORCIO KEIKO ACC (RD\$ 76,271.19)	NO EXISTE	NO EXISTE
25	1003208	TRANSFORMADOR MONOF 75KVA 7200 120/240V R.N.	UN	15	CONSORCIO KEIKO ACC (RD\$ 131,355.93)	NO EXISTE	NO EXISTE
34	1004392	POSTE HAV 800 DAN 10.5M	UN	40	ELECTROCABLE INTERNACIONAL GROUP, S.R.L. (RD\$ 20,900.00)	ELECTRICOS PROFESIONALES, ELECOPROF, S.R.L. (RD\$ 24,600.00)	PUNTO MARKET, S.R.L. (RD\$ 24,725.00)
35	1003236	POSTE HAV 500 DAN 10.5M	UN	45	Adjudicado 13 UN -CONSORCIO KEIKO ACC (RD\$ 18,644.07)	ELECTROCABLE INTERNACIONAL GROUP, S.R.L. (RD\$ 20,500.00)	ELECTRICOS PROFESIONALES, ELECOPROF, S.R.L. (RD\$22,350.00)
					Adjudicado 32 UN - PUNTO MARKET, S.R.L. (RD\$ 19,735.00)		

EWE *HALC* *EF*
PAICO *EATR*
NAU. *KLSIC*

Ítem	Código SAP	Descripción Material	Unidad	Cantidad Requerida	Adjudicados (Precio Unit. Sin Itbis)	Primer Orden (Precio Unit. Sin Itbis)	Segundo Orden (Precio Unit. Sin Itbis)
36	1003237	POSTE HAV 500 DAN 12M	UN	30	Adjudicado 12 UN -CONSORCIO KEIKO ACC (RD\$ 21,186.44)	ELECTRICOS PROFESIONALES, ELECOPROF, S.R.L. (RD\$ 25,100.00)	RZ ENERGY, S.R.L. (RD\$ 27,300.00)
					Adjudicado 18 UN - ELECTROCABLE INTERNACIONAL GROUP, S.R.L. (RD\$ 23,200.00)		
37	1003239	POSTE HAV 800 DAN 12M	UN	30	ELECTROCABLE INTERNACIONAL GROUP, S.R.L. (RD\$ 26,900.00)	CONSORCIO KEIKO ACC (RD\$ 27,118.64)	ELECTRICOS PROFESIONALES, ELECOPROF, S.R.L. (RD\$ 30,680.00)
38	1003234	POSTE HAV 300 DAN 9M	UN	30	ELECTROCABLE INTERNACIONAL GROUP, S.R.L. (RD\$ 15,200.00)	ELECTRICOS PROFESIONALES, ELECOPROF, S.R.L. (RD\$ 18,290.00)	PUNTO MARKET, S.R.L. (RD\$ 19,475.00)
39	1004315	PICA DE PUESTA A TIERRA 5/8 X 8"	UN	1,500	ELECTROCABLE INTERNACIONAL GROUP, S.R.L. (RD\$ 950.00)	NO EXISTE	NO EXISTE
40	1004745	CONTACTOR 95/125 AMP TM	UN	40	HOME ELECTRIC IMPORT, S.R.L. (RD\$ 4,069.00)	NO EXISTE	NO EXISTE
42	1002839	CRUCETA DE ACERO GALV 6'-0" 3"X3"X1/4"	UN	635	ORBITAL ELECTRIC, S.R.L. (RD\$ 1,499.99)	ELECTRICOS PROFESIONALES, ELECOPROF, S.R.L. (RD\$ 1,852.00)	NO EXISTE
43	1002840	CRUCETA DE ACERO GALV 8-0" 3"X3"X1/4"	UN	1,173	ELECTRICOS PROFESIONALES, ELECOPROF, S.R.L. (RD\$ 2,518.50)	ELCOM (ELECTRICAL COMPANY), S.R.L. (RD\$ 2,900.00)	NO EXISTE
44	1003327	FLEJES DIAGONAL PERfil L ACERO GALVANIZADO DE 84	UN	1,415	ELECTRICOS PROFESIONALES, ELECOPROF, S.R.L. (RD\$ 1,352.00)	NO EXISTE	NO EXISTE
46	1003137	SOPORTE VERTICAL PARA AISLADOR TIPO POST	UN	340	ELECTRICOS PROFESIONALES, ELECOPROF, S.R.L. (RD\$ 536.25)	ORBITAL ELECTRIC, S.R.L. (RD\$ 549.99)	MATERI ELECTRI, E.I.R.L. (RD\$ 680.00)

ENEU EATA EF
 NAU KLSOO HALC
 Pol LCD

Ítem	Código SAP	Descripción Material	Unidad	Cantidad Requerida	Adjudicados (Precio Unit. Sin Itbis)	Primer Orden (Precio Unit. Sin Itbis)	Segundo Orden (Precio Unit. Sin Itbis)
47	1004261	RETENCION TERMINAL PREFORMADA CABLE ACERO 3/8	UN	600	Adjudicado 475 UN - JJ ELECTRIC, S.A. SUPLIDORES ELECTRICOS (RD\$ 296.00)	NO EXISTE	NO EXISTE
					Adjudicado 125 UN - ELECTRICOS PROFESIONALES, ELECOPROF, S.R.L. (RD\$ 393.68)		
48	1003135	AISLADOR PORC. T/ POSTE 15 KV	UN	2,000	PUNTO MARKET, S.R.L. (RD\$ 493.00)	ELECTROCABLE INTERNACIONAL GROUP, S.R.L. (RD\$ 550.00)	NO EXISTE
49	1003174	AISLADOR PORCELANA CARRETE (ANSI 53-2)	UN	2,500	ELECTROCABLE INTERNACIONAL GROUP, S.R.L. (RD\$ 33.50)	NO EXISTE	NO EXISTE
50	1003233	AISLADOR COMP. T/ SUSP. 15 KV	UN	3,000	Adjudicado 2,900 UN - PUNTO MARKET, S.R.L. (RD\$ 370.00)	NO EXISTE	NO EXISTE
					Adjudicado 100 UN - ELECTROCABLE INTERNACIONAL GROUP, S.R.L (RD\$ 625.00)		

➤ **SEPTIMO: RACTIFICAR**, la cantidad de materiales que son declarados desiertos por no haber ningún oferente o por no obtener la cantidad total que se ofertó en el presente pliego:

Perico HARO

EF

CATR

KLSW

EWEC

NAC

Código SAP	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Desiertas	Condición de la Licitación
1004627	CONDUCTOR CONCENTRICOS 3XN6 AWG ALUM	M	14,0000	Desierta
1004629	CONDUCTOR CONCENTRICOS 2XN8 AWG ALUM	M	120,000	Desierta
1004269	COND. TRENZADO TRIPLEX 600V #2 AAC/#2 AA	M	3,174	Desierta
1002986	CONDUCTOR TRENZADO TRIPLEX 2X2/0 AAC-2/0 AAAC	M	15,000	Desierta
1004271	CONDUCTOR TRENZADO TRIPLEX 4/0 AAC-4/0 AAAC	M	14,000	Desierta

Código SAP	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Desiertas	Condición de la Licitación
1010961	LUMINARIA TIPO LED 90W/240V	UD	1,600	Se declara desierta 1,600. Se adjudicaron 1,900.
1010276	LUMINARIA TIPO LED 120W/240V	UD	1,800	Se declara desierta 1,800. Se adjudicaron 500.
1004503	CONECTOR DE PERFORACION DE FASE	UD	80,000	Desierta
1008853	BASE CORTACIRCUITOS FUSIBLE 15 KV 100 A	UD	300	Desierta
1002861	FUSIBLE EXPULSION TIPO K 200 A	UD	50	Desierta
1004278	FUSIBLE EXPULSION TIPO K 100 A	UD	500	Desierta
1003121	TRANSFORMADOR MONOF 25KVA 7200 120/240V R.N	UD	20	Desierta
1003126	TRANSFORMADOR MONOF 100KVA 7200 120/240 R.N.	UD	5	Desierta
1003020	TRANSFORMADOR PAD MOU MONOF ENT SAL FF 7.2KV 75	UD	10	Desierta
1003018	TRANSFORMADOR PAD MOU MON ENT SAL FF 7.2KV 50	UD	5	Desierta
1004388	TRANSFORMADOR PAD MOU 3Ø EN-SAL 12.47KV/120-208V 150	UD	10	Desierta
1003223	TRANSFORMADOR PAD MOU 3Ø EN-SA 12.47KV/120-208V 112.5	UD	10	Desierta
1003016	TRANSFORMADOR PAD MOU 3Ø ENT-SAL 12.47KV/120-208V 225	UD	4	Desierta
1012429	TRANSFORMADOR PAD MOU 3F,75KVA E-S 12.47KV,120-208V	UD	4	Desierta
1004389	TRANSFORMADOR PAD MOU 3Ø EN-SAL 12.47KV/120-208V 30	UD	3	Desierta
1004391	TRANSFORMADOR PAD MOU 3Ø EN-SAL 12.47KV/120-208V 750	UD	1	Desierta
1014646	MORDAZA MEDIDOR MEDICION IND. 13 CLIPS	UD	150	Desierta
1004263	VARILLA ANCLAJE 3/8 X 8"	UD	531	Desierta
1002956	ARO DE SEGURIDAD CON TORNILLO REFORZADO	UD	77,000	Se declara Desierta solo 77,000. Se adjudicaron 3,000
1003102	TRANSFORMADOR MONOF TIPO POSTE 50 KVA 7.2KV	UD	8	Se declara desierta 8. Se adjudicaron 2
1002864	CABLE POTENCIA AISL 15 KV XLP No. 2AWG	M	3,500	Se declaran desierto 3,500. Se adjudicaron 1,500
1003124	TRANSFORMADOR MONOF 37.5KVA 7200 120/240 R.N	UD	5	Se declaran desierto 5. Se adjudicaron 15

EWEU HAR
NAU PeCCD
EF CATR
KLSDCU

Hecho y firmado en un (1) original de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueves (09) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

Esteban Figuereo Solís
Asistente Técnico Administración Gerencia
General

Pedro De La Cruz Dipre
Gerente de Sector

Erick Wilton Espinal Corporan
Gerente de Sector

Hamlet Alberto Ramírez Caba
Gerente de Sector

Edwin Alejandro Tejeda Roa
Encargado de Normas Técnicas

Nelson Alcantara
Abogado

Karen L. Santos
Karen Lisbeth Santos del Orbe
Analista de Gestión Tributaria